

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (3437)

2

3

4

ACTO:

5

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS

6

OTORGANTE:

7

QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.

8

CUANTÍA:

9

USD \$ 600,00

10

DI 3 COPIAS **GLR**

11

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

12

República del Ecuador, hoy día, ONCE (11) de OCTUBRE

13

del año DOS MIL CINCO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ

14

BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,

15

comparece a la celebración de la presente escritura

16

pública la Compañía QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR

17

SOCIEDAD ANÓNIMA, legalmente representada por el señor

18

Ingeniero VICTOR MANUEL BAHAMONDE TIPAN, en su calidad

19

de Gerente General y como tal representante legal, y

20

debidamente autorizado por la Junta General Universal

21

de Socios de la compañía, conforme consta de los

22

documentos habilitantes adjuntos.- El compareciente es

23

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

24

civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,

25

legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a

26

quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus

27

documentos de identidad; bien instruido por mí, el

28

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a

1 la que procede libre y voluntariamente de conformidad
2 con la minuta que me presenta para que eleve a
3 instrumento público, cuyo tenor literal es el
4 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de
6 Capital Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA
7 QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta
10 escritura el señor Ingeniero Víctor Manuel Bahamonde
11 Tipán, en su calidad de Gerente General y por tanto
12 representante legal de la COMPAÑÍA QUALITYMANAGEMENT
13 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se desprende del
14 nombramiento que en copia certificada se acompaña,
15 debidamente autorizado por la Junta General Universal
16 de Socios, de acuerdo con la copia certificada del Acta
17 realizada el veinte y cinco de mayo de dos mil cinco
18 por la COMPAÑÍA QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD
19 ANÓNIMA que también solicito se agregue como documento
20 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
21 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
22 domiciliado en la ciudad de Quito, hábil cual en
23 derecho se requiere para contratar y obligarse.
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a. Mediante escritura pública
25 otorgada en la ciudad de Quito el veinte y cinco de
26 enero de mil novecientos noventa y nueve ante el
27 Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de
28 Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, se constituyó



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 la Compañía QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD
2 ANÓNIMA, la constitución fue aprobada por
3 Superintendencia de Compañías y la escritura se
4 inscribió en el Registro Mercantil del Distrito
5 Metropolitano de Quito el veinte y cinco de febrero de
6 mil novecientos noventa y nueve. b. El veinte y cinco
7 de mayo de dos mil cinco la Junta General Universal de
8 Socios de la COMPAÑÍA QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR
9 SOCIEDAD ANÓNIMA resolvió por unanimidad de los
10 concurrentes lo siguiente: **Uno.** Aumentar el Capital
11 Social de la Compañía QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR
12 SOCIEDAD ANÓNIMA en Seiscientos dólares americanos (USD
13 \$ 600,00), pagaderos en efectivo y en forma
14 proporcional a los aportes de los socios, señalando
15 expresamente que el nuevo Capital Social de la COMPAÑÍA
16 QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA será de
17 OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 800,00) una vez
18 que se legalice dicho aumento por escritura pública, se
19 elabore y estructure el detalle de suscripción y pagos,
20 y se proceda a la legalización de la misma.-----

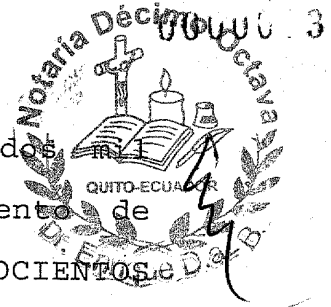
21 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL-----

22 Accionistas	Capital	Aumento de	Capital	No. de	Porcentaje
23	Actual	Capital	Total	Acciones	
24 Victor Manuel					
25 Bahamonde Tipan	100.00	300.00	400.00	400.00	50.00%
26 Maximiliano					
27 Bahamonde Zuñiga	100.00	300.00	400.00	400.00	50.00%
28 Total	200.00	600.000	800.00	800.00	100.00%

1 Dos. Reformar los Estatutos: CLAUSULA TERCERA.
2 CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.
3 ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES. El Capital
4 Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES
5 AMERICANOS (USD \$ 800.00), dividido en ochocientas
6 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
7 americano cada una, numeradas del cero cero cero
8 uno al ochocientos inclusive. c. El nueve de
9 septiembre de dos mil cinco la Junta General
10 Universal de Socios de la COMPAÑÍA
11 QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA
12 decidió presentar la Declaración Juramentada
13 solicitada por el Doctor Eduardo Guzmán Director
14 del Departamento Jurídico de Compañías, que fue
15 rendida por el Ingeniero Víctor Manuel Bahamonde
16 Tipán, ante el Notario Doctor Enrique Díaz
17 Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito
18 en la que como Gerente General de la Compañía
19 Qualitymanagement del Ecuador Sociedad Anónima,
20 declara la correcta integración del capital.
21 **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA:** Con los
22 antecedentes expuestos, el compareciente señor
23 Ingeniero Víctor Manuel Bahamonde Tipán, en su
24 calidad de Gerente General y representante legal de
25 la Compañía QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD
26 ANÓNIMA, declara que está de acuerdo con este
27 contrato societario y en cumplimiento a lo
28 dispuesto por la Junta General Universal de la

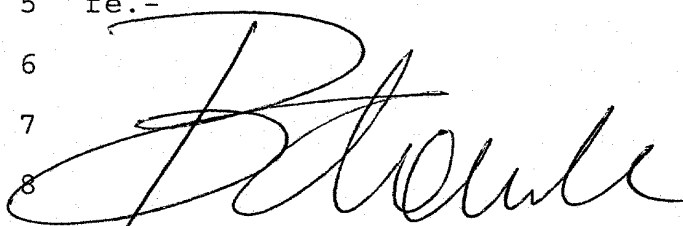


Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Compañía de veinte y cinco de mayo del dos mil
2 cinco eleva a escritura pública el aumento de
3 capital social de la Compañía en OCHOCIENTOS
4 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 800,00), es decir, se
5 aumenta el capital de la sociedad en la suma de
6 SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 600,00).
7 También dando cumplimiento a lo resuelto en la
8 misma Junta General Universal, se proceden a
9 reformar los estatutos sociales de la mencionada
10 Compañía en la cláusula tercera, capítulo segundo,
11 del capital y las acciones. Finalmente el
12 compareciente señor Ingeniero Víctor Manuel
13 Bahamonde Tipán declara con juramento que esta
14 Compañía no tiene ningún contrato con el Estado
15 Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones
16 hasta la presente fecha trece de junio del dos mil
17 cinco. El capital suscrito y pagado en su totalidad
18 es ecuatoriano. Usted, Señor Notario, se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
20 para la plena validez de este instrumento.-" **HASTA**
21 **AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
22 escritura pública con todo el valor legal del caso
23 y se encuentra debidamente firmada por el señor
24 Doctor WILSON ALVAREZ ALVAREZ, portador de la
25 matrícula profesional número Cuatro mil ciento
26 ochenta y ocho del Colegio de Abogados de
27 Pichincha.- Para la celebración de la presente
28 escritura se han observado todos los preceptos

1 legales del caso; y, leída que le fue íntegramente
2 al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en
3 todas y cada una de sus partes, para constancia
4 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
5 fe.-

6
7
8 



9 ING. VICTOR MANUEL BAHAMONDE TIPAN

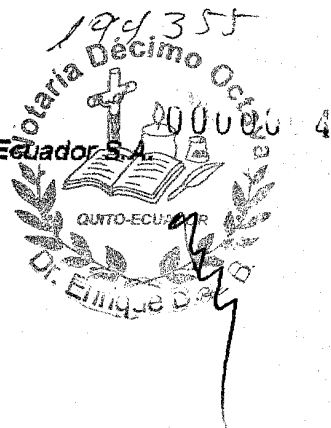
10 c.c. 170250705-2

c.v. 37-0004

11
12
13
14
15 FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
16 OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-
17
18
19
20
21

22 **ESPACIO**
23 **EN**
24 **BLANCO**
25
26
27
28

Qualitymanagement del Ecuador S.A.



Quito, 13 de enero de 2005

Señor Ingeniero
Victor Manuel Bahamonde Tipán
Presente

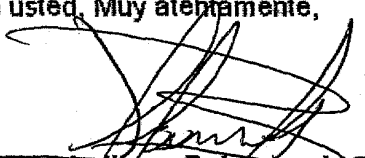
De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**Qualitymanagement del Ecuador S.A.**", celebrada el 7 de enero de dos mil cinco, tuvo el acierto de elegirle a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **tres años**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone, el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

"**Qualitymanagement del Ecuador S.A.**", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 25 de Enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de Febrero de 1999.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA US \$ 200,00

De usted, Muy atentamente,


Sr. Maximiliano Bahamonde Zuñiga
PRESIDENTE
C.I. 171052302-6

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**Qualitymanagement del Ecuador S.A.**" Quito 13 de enero de 2005.


Ing. Victor Manuel Bahamonde Tipán
GERENTE GENERAL
C.I. 170250705-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8721** del Registro e Nombramientos Torno **136**
Quito, a **13 SEP 2005**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Qualitymanagement del Ecuador S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL REALIZADA POR LA COMPAÑIA "QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo del dos mil cinco, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la Empresa "QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A." ubicadas en la calle Guanguiltagua 247 y Federico Pérez de la ciudad de Quito, del Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, con la presencia de los socios y accionistas de la Compañía QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A., previa convocatoria, el Presidente de la mencionada Compañía señor Maximiliano Bahamonde Zúñiga nombra Secretario de la Junta al señor Ingeniero Víctor Manuel Bahamonde Tipán, en su calidad de Gerente General de la mencionada Compañía, y solicita que Secretaría verifique el número de asistentes con las respectivas participaciones accionarias cuyo cuadro se detalla a continuación:

Accionistas	Número	Valor US\$	Por ciento
Víctor Manuel Bahamonde Tipán	0001 - 2.500	100.00	50.00%
Maximiliano Bahamonde Zúñiga	2.501 - 5.000	100.00	50.00%
Total		200.00	100.00%

El Secretario informa que se encontraron en la sala la totalidad de los socios que conforman el capital social suscrito y pagado de la Compañía; por tanto, el Presidente declara instalada la sesión expresando que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se proceda a resolver sobre el siguiente orden del día:

- Aumento de Capital;
- Valor Nominal de las Acciones; y,
- Reforma de Estatutos.

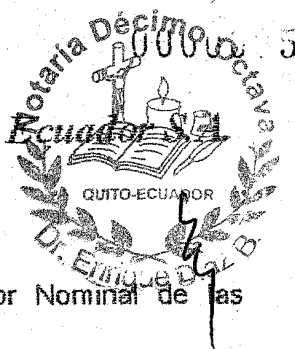
La Secretaría pregunta si el orden del día a tratarse tiene la aprobación de todos los socios asistentes. Los socios aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Desarrollo de la Sesión

- Aumento de Capital

La señora Lilliana Mercedes Bahamonde Tipán, contadora de la Compañía, informa que, de acuerdo con la Ley de Compañías, se debe aumentar el Capital de la Compañía y que de acuerdo con lo establecido para las Sociedades Anónimas, el mínimo de capital es de OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 800.00).

El Ingeniero Víctor Bahamonde Tipán sugiere que el aumento de capital de la Compañía se lo haga en SEISCIENTOS, 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600.00), en numerario, pagaderos en efectivo y en forma proporcional a los aportes que cada accionista tiene en la Compañía.



• Valor Nominal de las Acciones

El Ingeniero Víctor Manuel Bahamonde Tipán propone cambiar el Valor Nominal de las Acciones de la Compañía de USD \$ 0,04 a USD \$ 1,00 cada una.

La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A., luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad resuelve aumentar el capital de la sociedad y aceptar el cambio del valor nominal de las acciones. Se elabora y estructura el detalle del Capital Inicial de conformidad a lo aprobado:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL INICIAL

Accionistas	Número de Acción		Acciones	Valor Acción US\$	Capital US\$	Porcentaje
	Inicial	Final				
Víctor Manuel Bahamonde Tipán	0001	0100	100	1.00	100.00	50.00%
Maximiliano Bahamonde Zúñiga	0101	0200	100	1.00	100.00	50.00%
Total			200	1.00	200.00	100.00%

Los accionistas suscriben integralmente el aumento de capital de SEISCIENTOS, 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 600,00) de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas	Número de Acción		Acciones	Valor Acción US\$	Capital US\$	Porcentaje
	Inicial	Final				
Víctor Manuel Bahamonde Tipán	0201	0500	300	1.00	300.00	50.00%
Maximiliano Bahamonde Zúñiga	0501	0600	300	1.00	300.00	50.00%
Total			600	1.00	600.00	100.00%

El nuevo capital social de la Compañía QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A. será de OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 800,00) de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionistas	Acciones	Valor Acción US\$	Capital US\$	Porcentaje
Víctor Manuel Bahamonde Tipán	400	1.00	400.00	50.00%
Maximiliano Bahamonde Zúñiga	400	1.00	400.00	50.00%
Total	800	1.00	800.00	100.00%

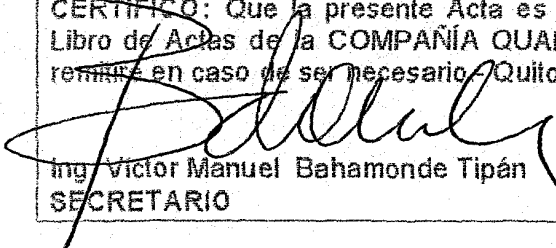
Reforma de Estatutos

El Presidente indica que el aumento de capital social de la Compañía y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías, implican la reforma de los Estatutos de la Compañía en la: **CLAUSULA TERCERA. CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES. ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.** El Capital Suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 800,00)**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano, 00/100 cada una, numeradas del cero cero cero uno al ochocientos inclusive.

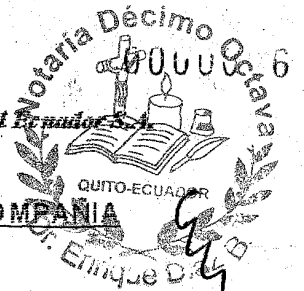
El Ingeniero Víctor Bahamonde Tipán, Gerente de la Compañía, solicita a los socios la autorización respectiva para realizar los trámites necesarios para el aumento de capital, otorgue la correspondiente escritura pública y procedan a solicitar su aprobación y realicen la inscripción, cuando fuere del caso, en el Registro Mercantil; autorización que es conferida en forma expresa por todos los miembros asistentes.

Sin haber más temas de discusión, el Presidente de la Compañía dispone que por Secretaría se elabore el acta correspondiente. Cumplido esta labor el Ing. Víctor Manuel Bahamonde, da lectura del acta ante la Junta y, sin haber modificaciones de ninguna naturaleza, esta es aprobada por unanimidad. Siendo las 20:H15 clausura la Junta General Universal y firman para constancia todos los socios presentes.- **FIRMAN** Sr. Maximiliano Bahamonde Zúñiga **PRESIDENTE C.C. 171052302-6** Ing. Víctor Manuel Bahamonde Tipán **SECRETARIO C.C. 170250705-2**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original que permanece archivada en el Libro de Actas de la **COMPAÑÍA QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.- Quito a, 25 de mayo de 2005.


Ing. Víctor Manuel Bahamonde Tipán
SECRETARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL REALIZADA POR LA COMPAÑIA
"QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco, siendo las 18:45, en las oficinas de la Empresa "QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A." ubicadas en la calle Guanguiltagua 247 y Federico Pérez de la ciudad de Quito, del Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, con la presencia de los socios y accionistas de la Compañía QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A., previa convocatoria, el Presidente de la mencionada Compañía señor Maximiliano Bahamonde Zúñiga nombra Secretario de la Junta al señor Ingeniero Víctor Manuel Bahamonde Tipán, Gerente General de la mencionada Sociedad y solicita que Secretaría verifique el número de asistentes con las respectivas participaciones accionarias cuyo cuadro se detalla a continuación:

Accionistas	Número	Valor US\$	Porcentaje
Víctor Manuel Bahamonde Tipán	0001 - 2.500	100.00	50.00%
Maximiliano Bahamonde Zúñiga	2.501 - 5.000	100.00	50.00%
Total		200.00	100.00%

El Secretario informa que se encuentran en la sala la totalidad de los socios que conforman el capital social suscrito y pagado de la Compañía; por tanto, el Presidente declara instalada la sesión expresando que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se proceda a resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de oficio No. SC.IJ.DJC.05.0706 0021042 de 23 de Agosto del 2005 suscrito por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, que tiene relación con el trámite de aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía:

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente de la Compañía informa que en el trámite de aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía el Dr. Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías ha recomendado que el representante legal de la Compañía declare bajo juramento la integración de capital de la Sociedad y elabore en un solo cuadro la Integración de capital. Al efecto dispone que Secretaría de lectura integra del oficio No. SC.IJ.DJC.05.0706 0021042 de 23 de Agosto del 2005.

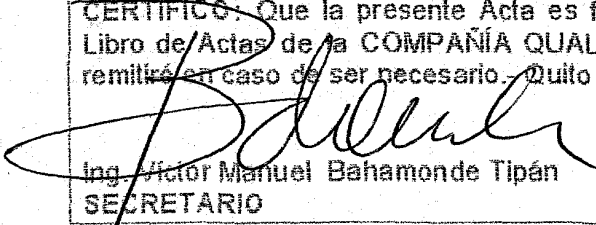
Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A., resolvió por unanimidad autorizar al Ingeniero Víctor Bahamonde Tipán para que proceda a declarar bajo juramento la integración de capital de la Compañía en una de las notarías del Cantón; así como también procedió a elaborar el cuadro de integración de capital de acuerdo a la sugerencia realizada por el mencionado funcionario de la Superintendencia de Compañías, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionistas	Capital actual	Aumento de Capital	Capital Total	Nº. De Acciones	Porcentaje
Victor Manuel Bahamonde Tipán	100.00	300.00	400.00	400.00	50.00%
Maximiliano Bahamonde Zuñiga	100.00	300.00	400.00	400.00	50.00%
Total	200.00	600.00	800.00	800.00	100.00 %

Sin haber más temas que tratar, el Presidente de la Compañía dispone que por Secretaría se elabore el acta correspondiente. Cumplido esta labor el Ing. Victor Manuel Bahamonde, da lectura del acta ante la Junta y, sin haber modificaciones de ninguna naturaleza, esta es aprobada por unanimidad. Siendo las 20:H15 el Presidente declara clausurada la Junta General Universal, firmando para constancia los socios presentes.- Firman Sr. Maximiliano Bahamonde Zuñiga Presidente C.C. 171052302-6.- Ing. Víctor Manuel Bahamonde Tipán Secretario C.C. 170250705-2

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del original que permanece archivada en el Libro de Actas de la COMPAÑÍA QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Quito a, 9 de septiembre de 2005.


Ing. Victor Manuel Bahamonde Tipán
SECRETARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702507052

BAHAMONDE TIPAN VICTOR MANUEL

NOMBRES Y APELLIDOS

19 OCTUBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO

LA FLORESTA / QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 01 002 00004

PAG. ACT.

PICHINCHA / QUITO

WONZLEZ 49

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIAAN*****

NACIONALIDAD ANA ZUNIGA

ESTADO CIVIL

PROFESOR ING. MEC.

INSTRUCCION

VIS BAHAMONDE

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

LA FLORESTA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/01/2011

FECHA DE CADUCIDAD

1261224

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Notaria Décimo Octava



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

37 - 0004 NUMERO

1702507052 CEDULA

BAHAMONDE TIPAN VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

LA FLORESTA

PROVINCIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria Décimo Octava



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

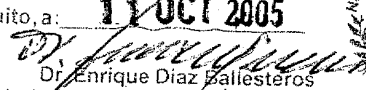
En: 11 - Foja(s) Util(es)

Quito, a: 11 OCT 2005

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

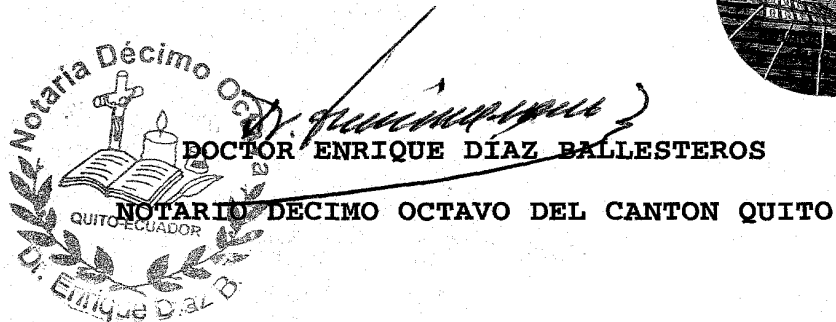
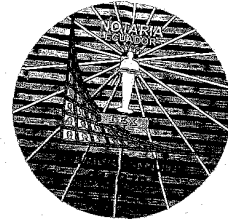
Notaria Décimo Octava



ESPACIO
EN
BLANCO

Se o...

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



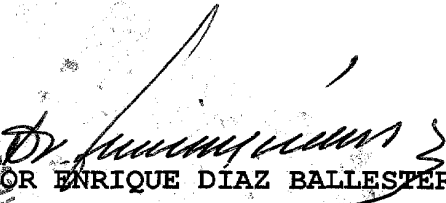
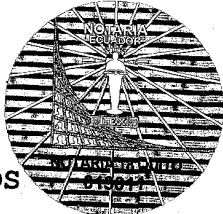
RA...



0000008

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de **CONSTITUCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DEL ESTATUTOS** DE LA COMPAÑÍA **QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, de fechas 25 de **ENERO** de 1999 y 11 de **OCTUBRE** del 2005, respectivamente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Número 05.Q.IJ.4439, de fecha 26 de **OCTUBRE** del 2005, que **APRUEBA** la presente escritura.- **Quito a, PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-**


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de octubre del 2.005, bajo el número **1840** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 474 del Registro Mercantil de veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 714 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **QUALITYMANAGEMENT DEL ECUADOR S. A.**", otorgada el 11 de octubre del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28518.-** Quito, a diez y nueve de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-